

# CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO WI-FI “educarex” EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

POR FAVOR, LEA DETENIDAMENTE ESTAS CONDICIONES GENERALES Y DE USO. AL USAR ESTE SERVICIO WI-FI, ESTÁ MANIFESTANDO QUE HA LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LAS MISMAS.

## 1. DESCRIPCIÓN

La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura pone a disposición de la comunidad educativa el servicio Wi-Fi “educarex” en todos los centros educativos públicos de la región. Esta red inalámbrica permite el acceso a los recursos y servicios disponibles en la red de centros educativos de la Junta de Extremadura y, además, permite acceder a Internet.

Se distinguen dos tipos de redes inalámbricas:

- **educarex**: es el identificador de **red inalámbrica segura**, que le permite acceder a recursos de la red de centros educativos y le proporciona acceso a Internet, solo para dispositivos o equipos considerados seguros.
- **educarexINV**: es el identificador de red que proporciona acceso sencillo a Internet de forma excepcional a invitados y a equipos externos. Cuando accede a esta red, procure acceder siempre a páginas seguras y evite transmitir datos como tarjetas de crédito, contraseñas o cualquier otra información personal que pueda resultar sensible.

## 2. USUARIOS Y ACEPTACIÓN

Cualquier persona que accede al servicio Wi-Fi “educarex”, en cualquiera de sus modalidades, adquiere la condición de **usuario**. Esta condición implica la aceptación de todos los términos, condiciones generales y de uso presentes en este texto. El uso de la red Wi-Fi está subordinado al cumplimiento estricto de las presentes condiciones, de las condiciones específicas y de cualesquiera avisos legales y recomendaciones que sean de aplicación.

En el caso de usuarios menores de edad, se necesitará la autorización de sus progenitores y/o representantes legales. La Consejería de Educación y Empleo considera que si se ha producido un acceso o utilización por un menor, éste cuenta con la correspondiente autorización de sus progenitores y/o representantes legales.

### **3. OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS**

La credencial de acceso que, en cualquiera de sus modalidades, dispongan los usuarios para acceder a la red Wi-Fi es personal e intransferible, no pudiéndose ceder a terceros, tengan o no relación con un centro educativo.

**El usuario acepta y comprende de que es el único responsable de todas las actividades realizadas con su credencial de acceso.**

**La Junta de Extremadura no asume responsabilidad alguna respecto a los usos que haga de este servicio, ni de los datos o informaciones usados, tratados o transferidos en y/o desde Internet.**

Los usuarios deben usar el servicio Wi-Fi de forma diligente y correcta, y se comprometen a no usarlo para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas y/o con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos de derechos e intereses de terceros.

### **4. CONDICIONES DE USO ACEPTABLES**

La red inalámbrica “educarex”, en cualquiera de sus modalidades, tiene como finalidad la realización de actividades docentes en los centros educativos, tanto por parte de los docentes como del alumnado y, de forma excepcional, de personas externas o invitadas siempre dentro de un contexto educativo.

La calidad de los servicios de comunicaciones ofrecidos por la Consejería de Educación y Empleo a través de los centros educativos y, especialmente, el servicio de red inalámbrica, depende en gran medida de la responsabilidad de sus usuarios. Los usuarios, por tanto, deben comprometerse a no realizar ningún tipo de uso que pudiera dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización del servicio por parte de otros usuarios de la Wi-Fi así como el acceso a determinados equipos a través de Internet.

Los usuarios deben, además, utilizar la infraestructura de red de forma eficiente y segura, garantizando que los equipos que utilizan para conectarse a la red, en caso de ser personales o externos a la Consejería de Educación y Empleo, estén protegidos con software actualizado y con la correspondiente protección firewall, anti-malware y anti-virus.

Los usuarios están obligados, asimismo, a cumplir las Políticas de Uso de [RedIris](#).

## 5. CONDICIONES DE USO NO ACEPTABLES

Queda totalmente prohibido, sin autorización previa de la Consejería de Educación y Empleo, la instalación en un centro educativo de dispositivos activos de red inalámbrica (puntos de acceso, routers, repetidores, etc.) o que sean interferentes con la red Wi-Fi "educarex".

Expresamente, no está permitido:

- Usar la red inalámbrica con propósito comercial, con ánimo de lucro o manejo de contenidos inapropiados, no relacionado con la actividad académica o docente que se realiza en los centros educativos.
- No utilizar, transmitir o difundir lenguaje difamatorio, amenazante, hiriente, degradante o que sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o a la propia imagen de las personas físicas y jurídicas.
- La difusión deliberada de virus, gusanos o cualquier modalidad de malware, software dañino o actividad destructiva que perjudique la dinámica habitual de los usuarios, así como cualquier intento de atentar contra la seguridad de otros equipos o usuarios de la red cableada o inalámbrica.
- Transmisión de material que infrinja la legislación sobre propiedad intelectual.
- Violación de la privacidad de otros usuarios.
- Realizar acciones con objeto de dificultar el acceso a la red o a cualquier servicio proporcionado por la Junta de Extremadura. En particular, las siguientes:
  - Congestión de la red de comunicaciones de los centros educativos o de sus equipos informáticos mediante el envío de información o programas específicos para tal fin.
  - Uso fraudulento de la dirección IP proporcionada en cada acceso.
  - Denegación de servicios y desconexión de equipos.
  - Escaneo de puertos sin permiso del titular del equipo objetivo.
  - Búsqueda de vulnerabilidades en equipos conectados a la red de centros educativos, ya sean internos o externos a la misma.
  - Modificación o eliminación de la información de otros usuarios o sistemas de información.

- Intentar o conseguir acceder de forma no autorizada a determinados equipos, sistemas, o redes que pertenezcan a otra persona, sean o no directamente accesibles.

## **6. RESPONSABILIDAD**

La inobservancia de los términos y condiciones de uso vigentes y anteriormente indicados podrán provocar la suspensión de la cuenta y el acceso a la red, incluso sin previo aviso en función de su gravedad, independientemente de las repercusiones académicas, civiles o penales que puedan derivarse del mal uso de este servicio.

## **7. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO**

Debido al rápido cambio tecnológico, los anteriores términos y condiciones pueden estar sujetos a modificación, y podrán ser actualizados en cualquier momento.